



COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB 015-08

San Isidro, 10 de abril de 2008

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES-CONASEV**
Presente.-

Ate.: Sr. Carlos Rivero
Gerente General (e)

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la "Ley del Mercado de Valores" aprobado por Decreto Supremo 093-2002-EF y por la Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones", cumplimos con remitir copia de la Escritura Pública correspondiente al Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos, acordado en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 27 de febrero del 2008, cuya inscripción comunicamos el día de ayer 09 de abril del presente, mediante Hecho de Importancia RB 014-08.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.



Sergio Escalante Ruiz
Representante Bursátil

BN° 7743182

TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTIDOS



Manuel Rodríguez I
Notario Abogado

PRIMERA: MEDIANTE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COMPANIA MINERA ATACUCHA S.A.A. CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2008 SE ACORDO POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE S/. 484'759,358 (CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTIOCHO NUEVOS SOLES) A LA SUMA DE S/. 605'950,243 (SEISCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTITRES NUEVOS SOLES) MEDIANTE LA GANANCIA EN LA VENTA DE LAS ACCIONES CLASE B DE TESORERIA Y MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007.=====

SEGUNDA: COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR, SE ACORDO POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:=====

ARTICULO 5°: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE 605'950,243 (SEISCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS



BN° 7743183

TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTITRES

CUARENTITRES NUEVOS SOLES), REPRESENTADO POR 335'203,876 ACCIONES
COMUNES CON DERECHO A VOTO DENOMINADAS CLASE A Y 270'746,367
ACCIONES COMUNES SIN DERECHO A VOTO DENOMINADAS CLASE B, CON UN
VALOR NOMINAL DE UN NUEVO SOL CADA UNA. DICHO CAPITAL SE ENCUENTRA
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO.=====

TERCERA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA CON CARACTER DE DECLARACION
JURADA, QUE EL PRESENTE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SE EFECTUA CON
ARREGLO A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS PERTINENTES DE LA LEY
GENERAL DE SOCIEDADES Y QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA SUJETO AL
PAGO DE TRIBUTO ALGUNO.=====

CUARTA: EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ANTES MENCIONADOS,
NOSOTROS MANUEL MONTORI ALFARO Y FRANCISCO JOSE GALLO LOPEZ,
PROCEDEMOS A OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE AUMENTO DE
CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE SU ESTATUTO SOCIAL.=====

PER TANTO:=====
USTED SEÑOR NOTARIO, SOLICITAMOS SE SIRVA AGREGAR LO QUE FUERE
DE LEY; INSERTAR LAS PARTES PERTINENTES DE LA JUNTA OBLIGATORIA
ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 27 DE FEBRERO DE 2008 Y DEMAS INSERTOS
PERTINENTES Y EN SU MOMENTO PASAR LOS PARTES AL REGISTRO PUBLICO
PARA SU INSCRIPCION,=====

LIMA, 5 DE MARZO DEL 2008.=====

(FIRMADO): MANUEL MONTORI ALFARO - (Por: COMPANIA MINERA ATACCOCHA S.A.A.)
(FIRMADO): FRANCISCO JOSE GALLO LOPEZ - (Por: COMPANIA MINERA ATACCOCHA
S.A.A.) =====

AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DOCTOR JOSE DE CARDENAS S.
- ABOGADO - CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA Nº 8071. =
===== INSERTO: COMPROBANTE =====

JORGE EDUARDO ORIHUELA IBERICO, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL; =

C E R T I F I C O:

QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTAS No. 4 - JUNTAS
GENERALES DE ACCIONISTAS, PERTENECIENTE A: COMPANIA MINERA
ATACCOCHA S.A. AHORA COMPANIA MINERA ATACCOCHA S.A.A., LEGALIZADO
POR ANTE EL VIGESIMO SEXTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL DE LIMA, A CARGO DEL JUEZ DOCTOR ROMULO TORRES VENTOCILLA,

Manuel Montori Alfaro

Francisco Jose Gallo Lopez

EBN° 7743191

TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTIUNO



GLOSA: AUMENTO DE CAPITAL SEGUN JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 27/02/2008 POR S/. 121'190,885 MEDIANTE: 1) CAPITALIZACION UTILIDAD 2007 S/. 35'171,406 Y 2) GANANCIA VENTA EN TESORERIA S/. 86'019,472

(FIRMADO): ANGEL ALVARADO GIL - CONTADOR GENERAL - C.P.C. CON REG. MAT. N° 20238 - (COMPANIA MINERA ATACOCHA S.A.A.)

CONCLUSION

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, LOS OTORGANTES SE INSTRUYERON DE SU OBJETO, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON; DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, FIRMAN E IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, ANTE MI, DE LO QUE DOY FE.

SE INICIA Y CONCLUYE ESTE INSTRUMENTO EN EL PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL SERIE B, Nos. 7743181 Y 7743191 RESPECTIVAMENTE.

"CONFORME AL ART. 59, INC. H) DE LA LEY DEL NOTARIADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MONTOS A CAPITALIZAR SON S/. 67'041,238.00 Y S/. 54'149,647.00, QUE SUMAN S/. 121'190,885.00 Y NO COMO POR ERROR SE CONSIGNO EN EL INSERTO DEL ASIENDO CONTABLE DOY FE."

Manuel Redegui T.
Notario-Abogado

Lima-Perú



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : 2008-00183785
Fecha de Presentación : 19/03/2008

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA	11362585	B00011

Derechos pagados : S/3,516.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/3,516.00 nuevos soles y Derechos por devolver : S/0.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00006546-32. LIMA, 04 de Abril de 2008.

RICARDO JUAN CUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CERTIFICO: QUE LA REPRODUCCION QUE ANTECEDE ES IDENTICA A LA ANOTACION EXPEDIDA POR EL REGISTRO. - 7 ABR. 2008
LIMA

Por ausencia del doctor Jorge Eduardo Orihuela Iberico firma en su lugar el doctor Manuel Reátegui Tomatis según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.

Manuel Reátegui Tomatis
Manuel Reátegui I
Notario-Abogado
Lima-Perú

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO, EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE SU REFERENCIA DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARECIENTE(S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGUN ARTICULO 83 DE LA LEY DEL NOTARIADO, -----
LIMA, 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

Por ausencia del doctor Jorge Eduardo Orihuela Iberico firma en su lugar el doctor Manuel Reátegui Tomatis según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.

Manuel Reátegui Tomatis
Manuel Reátegui I
Notario-Abogado
Lima-Perú



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11362585

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
COMPANIA MINERA ATACOCCHA S.A.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00011

Por Escritura Pública del 12/03/2008 otorgada ante Notario Jorge Eduardo Orihuela Iberico en la ciudad de Lima y por J.G de fecha 27/02/2008 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/.121'190,885.00 mediante capitalización de utilidades y ganancia de venta de acciones clase "B", modificándose el siguiente artículo del estatuto: Art.5°.- El capital social es de S/.605'950,243.00 representado por 335'203,876 acciones comunes con derecho a voto denominado clase "A" y 270'746,367 acciones comunes sin derecho a voto denominadas clase "B", con un valor nominal de S/.1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. - *Libro de Actas N° 4° legalizado ante el 26° Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lima, a cargo del Juez Romulo Torres Ventocilla, secretario Juan Napoleón Areas Lema con fecha 15.09.88 con el N° 8215.*- El título fue presentado el 19/03/2008 a las 04:04:44 PM horas, bajo el N° 2008-00183785 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,516.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006546-32.-LIMA,04 de Abril de 2008.

RICARDO JUAN CUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Camino Real N° 111-2da. Pta
San Isidro - Teléfono : 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-8907 - 442-4061
E-mail: notjor@notaria.com.pe